

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 22 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 00096/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil docente con desarrollo Profesional**, en la asignatura **Prácticas Obstétricas I y II**, de la Carrera de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, debido a la renuncia de la docente Moyano Lorena, mediante RR 0075/2022

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 06 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente de trabajos prácticos, en la asignatura Prácticas Obstétricas I y II, de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Cpde. RESOLUCION R. N° 140/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 14 de marzo del corriente año constando en Acta III, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes sin clase de oposición.



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Calderón Graciela, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 13.019.792; Masman Rocio, Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe, DNI:31.834.139; Cortez Noelia, Ayud. 1ra UNViMe, DNI: 33.429.114 y como miembros evaluadores suplentes: Frencia Valeria, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 24.335.254; Villegas Laura, Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe, DNI: 30.973.434; Vélez Biosca Mariana, Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe, DNI: 33.099.023

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de marzo y hasta el día 5 de abril del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCION R. N° 140/2022

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 00096/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo** de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter de **Interino**, **Perfil Docente con desarrollo Profesional**, con titulación de grado de Lic. en Obstetricia, que acredite conocimiento relativos a la temática y que se encuentre desarrollando tareas disciplinares (profesionales) en el Primer I del Nivel de Atención en Salud Materno Infantil (CAPS), para las asignaturas **Prácticas Obstétricas I y II**, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.



ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre **el día 29 de marzo y hasta el día 5 de abril** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a:
mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Cpde. RESOLUCION R. N° 140/2022

Dr. David Rivarolo
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Titulares

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Calderón Graciela	Prof. Adjunto	UNViMe	13.019.792
Masman Rocio	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	31.834.139
Cortez Noelia	Ayud. 1ra	UNViMe	33.429.114

Miembros Suplentes

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Frencia Valeria	Prof. Adjunto	UNViMe	24.335.254
Villegas Laura	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	30.973.434
Vélez Biosca Mariana	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	33.099.023



ARTÍCULO 6º: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

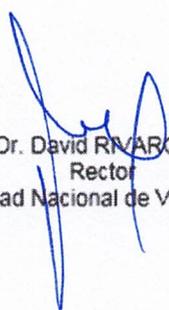
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 140/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes